

990 \*\*\*\*

**DECRETO EXENTO Nº:** 

AUTORIZA ANTICIPOS FONDOS FIJOS PARA GASTOS MENORES, PDTI ERCILLA.

17 ABR. 2015

ERCILLA,

## **VISTOS**

- 1.- Decreto Exento Nº 2.341 fecha 16 de Diciembre de 2014, que aprueba el Presupuesto Municipal de Ercilla para el año 2015.
- 2.- Decreto  $N^{\circ}$  1.202 de fecha (28.12.2004) del Ministerio de Hacienda que autoriza Fondos Globales en Efectivo, para operaciones menores.-
- 3.- Resolución Nº 759 de fecha (23.12.2003), de Contraloría General de la República, Fija Normas de Procedimiento.
- 4.- Resolución Nº 15.700 de 2012 de la Contraloría General de la República
- 5.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695, "Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades" Y sus posteriores modificaciones.
- 6.- El texto refundido de la ley 18.695, "Orgánica Constitucional de Municipalidades".
- 7.- Informe 120 de (16.04.2015) de DIDECO que solicita anticipo de caja chica PDTI la suma de \$629.439.-.

## **CONSIDERANDO:**

Transparencia

La necesidad de mantener Fondos Fijos en efectivo para Gastos Menores de la PDTI según Memo 120 (16.04.2015) DIDECO para gastos menores.-

## **DECRETO:**

- 1.- AUTORIZASE, el giro de \$629.439 (Seiscientos veintinueve mil cuatrocientos treinta y nueve pesos); a nombre de la Sra. NOELIA CONTRERAS VALENCIA, secretaria del departamento de DIDECO, como Fondos Fijos para gastos de PDTI Ercilla
- 2.- **IMPUTESE**, a la cuenta 114-03-83 Anticipo de Noelia-PDTI-Lonkotraro, una vez originado el gasto deberá contabilizarse en la cuenta correspondiente.
- 3.- La Sra. Noelia Contreras Valencia, Secretaria del departamento de DIDECO, deberá rendir cuenta de acuerdo a Resolución  $N^{\circ}$  759 de (23.12.2003) de Contraloría General de la República, sobre Rendiciones de Cuentas.

ANOTESE, PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

ANA JUENCHULAF VASQUEZ
SECTETARIO MUNICIPAL

JVM/AHV/CZC/SPQ/dmch
Distribución:

Adm. Y Finanzas
Secretaria Municipal
Tesorería Municipal
Tesorería Municipal